

**DISPOSICION N° 71/18
NEUQUEN, 31 de Julio de 2018****VISTO:**

La nota de la Sociedad Vecinal **BARRIO VILLA FARRELL** mediante la cual comunica el llamado a Asamblea Ordinaria, según Acta N° 32; y

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza N° 12835/13 en su artículo 26°) contempla que el Municipio puede colaborar en la difusión de las asambleas convocadas por las Sociedades Vecinales;

Por ello:

EL DIRECTOR MUNICIPAL DE SOCIEDADES VECINALES Y ORGANIZACIONES
BARRIALES
DISPONE

Artículo 1°) PUBLIQUESE en el Boletín Oficial la convocatoria a Asamblea
----- Ordinaria convocada por la Sociedad Vecinal **Barrio VILLA FARRELL** para el día 04 de Agosto de 2018 a partir de las 18.00 hs. La misma tendrá lugar en la Sede Vecinal sita en calle Juan XXIII y Río diamante con el siguiente orden del día:

- Elección de dos vecinos para la rubrica del acta
- Informe de Gestión
- Informe contable

Artículo 2°) CUMPLIDO, ARCHIVASE.

ROBERTO A. ALMIRON
Subsecretario de Gobierno y Relaciones Institucionales
Secretaría de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2195
Fecha 10.1.08.17.2018.